Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 05 JUL. 2023

VISTO el Expediente MS-E-51129-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de mantenimiento de extintores portátiles correspondientes a los Establecimientos Sanitarios Zona Sur dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en el número de orden 2 obra Nota mediante la cual la Dirección de Higiene y Seguridad del Ministerio de Salud solicita autorización para la contratación por el servicio de mantenimiento de extintores portátiles correspondientes a los Establecimientos Sanitarios Zona Sur dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en el número de orden 2 obra autorización del Sr. Secretario de Gestión de Sistemas Sanitarios del Ministerio de Salud.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 194/23-525.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo III, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y O.P.C. N.° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y Resolución S.G.A. N° 446/23.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 194/23-525, que tramita la contratación por el servicio de mantenimiento de extintores portátiles correspondientes a los Establecimientos Sanitarios Zona Sur dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso l), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización y Anexo I adjuntos.
ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9091UG, UGC UC9091, Clasificación 20.000 y 30.000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000212 /23.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y D...

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
DGAF
Ministerio de Salud
A/C DGAF

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000212

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00194/2023
Pieza Administrativa E Nro. 51129- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 04/07/23**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 10/7/2023 11:00**

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 L) COMP. ABREV.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR CUALQUIER DATO QUE PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS Y BIENES OFERTADOS.
-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL:
www.compras.tierradelfuego.gob.ar
-DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- SE ADJUNTA ANEXO I DE CONSIDERACIONES GENERALES.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/525 235 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Mantenimiento de matafuego ABC 1 kg Polvo Quimico Seco**			
>>	recarga y mantenimiento de extintor	6.00		
2	**Mantenimiento de matafuego ABC 2.5 kg Polvo Quimico Seco . Unidad**			
>>	recarga y mantenimiento de extintor	6.00		
3	**Mantenimiento de matafuego ABC 5 kg Polvo Quimico Seco**			
>>	recarga y mantenimiento de extintor	160.00		
4	**Mantenimiento de matafuego ABC 10 kg Polvo Quimico Seco**			
>>	recarga y mantenimiento de extintor	50.00		
5	**Mantenimiento de matafuego ABC 5 kg Hidrocarburo Halogenado HCFC . Unidad**			
>>	recarga y mantenimiento de extintor	60.00		
6	**Mantenimiento de matafuego ABC 10 kg Hidrocarburo Halogenado HCFC . Unidad**			
>>	recarga y mantenimiento de extintor	15.00		
7	**Mantenimiento de matafuego BC 7 kg Dioxido de Carbono CO2 . Unidad**			
>>	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.	4.00		
8	**Mantenimiento de matafuego BC 10 kg Dioxido de Carbono CO2 . Unidad**			
>>	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.	1.00		
9	**Mantenimiento de matafuego K 6 Lt Acetato de Potasio**			
>>	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.	2.00		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D...
Ministerio de Salud

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
DGAF
Ministerio de Salud
AIC DGAF

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000212

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00194/2023
Pieza Administrativa E Nro. 51129- E - 2023- 1728 - 0/
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD

Fecha: 04/07/23
Apertura: 10/7/2023 11:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 L) COMP. ABREV.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR CUALQUIER DATO QUE PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS Y BIENES OFERTADOS.
-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL:
www.compras.tierradelfuego.gob.ar
-DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- SE ADJUNTA ANEXO I DE CONSIDERACIONES GENERALES.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/525 235 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
10	**Mantenimiento de matafuego K 10 Lt Acetato de Potasio**			
>>	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.	1.00		
11	**Prueba hidráulica del cilindro Extintor. unidad**			
>>	Prueba Hidráulica de extintores de incendio según cronograma (40 extintores de 5Kg. y 10 extintores de 10Kg.)	50.00		
12	**Polvo quimico seco (polvo extintor). Kilo**			
>>	Polvo químico seco tipo ABC	50.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Documentación
MINISTERIO DE SALUD

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
DGAF
Ministerio de Salud

A/C DGAF

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000212

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00194/2023
Pieza Administrativa E Nro. 51129- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 04/07/23**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 10/7/2023 11:00**

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 L) COMP. ABREV.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR CUALQUIER DATO QUE PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS Y BIENES OFERTADOS.
-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL: www.compras.tierradelfuego.gob.ar
-DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- SE ADJUNTA ANEXO I DE CONSIDERACIONES GENERALES.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/525 235 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	30 (TREINTA) DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. 674/11, ART. 34, PTO 96
Plazo de Entrega:	SEGUN ANEXO I DE CONSIDERACIONES GENERALES
Mantenimiento de Oferta:	30 (TREINTA) DÍAS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PCIAL. Nº 674/11, ART. 34, PTO 47.
Lugar de Entrega:	SEGUN ANEXO I DE CONSIDERACIONES GENERALES
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL 10/07/23 A LAS 11:00 HS (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)
Domicilio de presentación de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS – M.S.- SITO EN AV.L.ALEM Nº 629 - 2º PISO - USHUAIA - CP 9410 - (DE 09 A 14HS). O REMITIR A: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES - M.S.- SITO EN AV. L.ALEM Nº 629 - 3º PISO - USHUAIA - CP 9410
Vigencia del Contrato:	----------
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Dr[illegible]
Ministerio de SALUD

Luciana Daniela Crieminet
Directora Contable
DGAF
Ministerio de Salud
A/C DGAF

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000212

ANEXO I – FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Contratación Directa N° 194/23-525 – Expediente N° MS-E-51129/2023

"Contratación por el servicio de mantenimiento de extintores portátiles correspondientes a los Establecimientos Sanitarios Zona Sur dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia"

Establecimiento	tipo	1KG	2,5KG	5KG/L	7L	10KG	TOTAL	VENCIMIENTO
Ministerio de Salud	PQS			11		4	15	jul-23
	HCFC			1			1	
Ministerio de Salud	PQS			21		11	32	mar-24
	HCFC			12		4	16	
Hospital Regional Ushuaia	PQS	6	4	49		28	87	jul-23
	HCFC			44		11	55	
	CO2			1	2		3	
	K					1	1	
	AK			1			1	
C.A.P.C.U.S.H. / Hospital de dia	PQS			15			15	jul-23
	AK			1 L			0	
Centro de Rehabilitación Integral Ushuaia	PQS			3			3	mar-24
Deposito Central	PQS			1		3	4	jun-23
	HCFC			1			1	
Servicio de Kinesiología H.R.U.	PQS			8			8	oct-23
Hospital Modular Ushuaia	PQS			12			12	mar-24
	HCFC			2			2	
Discapacidad	PQS		2	6			8	jul-23
Servicio de Odontologia HRU	PQS						0	jun-23
Casa de Medio camino	PQS			3			3	jul-23
C.A.P.S. Nº 1	PQS			3		1	4	mar-24
C.A.P.S. Nº 2	PQS			3			3	mar-24
C.A.P.S. Nº 3	PQS			5			5	jul-23
	CO2					1	1	marzo
C.A.P.S. Nº 4	PQS			4			4	mar-24
C.A.P.S. Nº 5	PQS			3		1	4	mar-24
C.A.P.S. Nº 6	PQS			2		1	3	jul-23
C.A.P.S. Nº 7	PQS			2			2	mar-24
C.A.P.S. Nº 8	PQS			4		1	5	mar-24
	CO2				1		1	
C.A.P.S. Nº 9	PQS			5			5	mar-24
	CO2				1		1	

NOTA 1: El proveedor deberá presentar certificación de servicios IRAM/ BUREAU VERIRAS de Registro y Control de Operaciones de Carga y Revisión Periódica de Extintores, detallando los trabajos realizados y con una entrega no mayor a las 72hs.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
JD

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
DGAF
Ministerio de Salud
AIC DGAF

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000212

NOTA 2: En los establecimientos en los que se esté realizando las recargas de extintores de incendio se deberá proveer temporalmente de extintores de reemplazo con el fin de que el área siempre quede protegida ante cualquier eventualidad.

NOTA 3: El servicio deberá ser brindado por un proveedor local, según la zonificación, para agilizar los tiempos de las recargas, facilitar el transporte y traslado de los extintores; y realizar el seguimiento, tanto como el control del servicio.

NOTA 4: Se realizarán pagos parciales en función del vencimientos de los extintores.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Do[illegible]
Mi[illegible]JD

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
DGAF
Ministerio de Salud

AIC DGAF